



REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021 DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

La E.S.E HOSPITAL SAN JOSE de San Bernardo del Viento, siendo consciente de la obligatoriedad de las entidades y de los servidores públicos el de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión a los interesados, ha contemplado dentro de los componentes de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano las actividades de Rendición de Cuentas, con el fin de garantizar a los ciudadanos sus derechos a través de espacios de dialogo público.

Para llevar a cabo esta actividad, la ESE HOSPITAL SAN JOSE ha preparado un informe de Rendición de Cuentas, con temas de interés de la ciudadanía y los logros obtenidos durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa No.000008 de 2018, Capitulo Segundo, inciso 1.2.3 – Desarrollo y Contenido.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas que realizará la ESE el día 6 de mayo de 2022.

PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

Fecha de Realización: viernes 6 de mayo de 2022

Lugar: Auditorio de la E.S.E Hospital San José.

Hora: Inicio: 09:00 a.m. Terminación: 12:00 a.m.

Objetivo del Reglamento

Informar con anticipación a la ciudadanía, a las organizaciones civiles, a los entes de control y grupos de interés, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, en la audiencia pública de rendición de cuentas que realizara la E.S.E Hospital San José correspondiente a la vigencia fiscal 2021, desarrollada bajo los principios de transparencia y buen gobierno.





DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente Reglamento se dividen en tres (3) momentos:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Publicación en la Página Web de la ESE HOSPITAL SAN JOSE (6 de abril de 2022) con invitación a la Audiencia pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2021.
- Publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL SAN JOSE correspondiente a la vigencia 2021 para consulta
- Envío de invitación a la Audiencia a través de oficios formales a los diferentes grupos de interés.
- A partir del 6 de abril de 2022 toda la información pertinente sobre nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas estará disponible para consulta a través de la plataforma web para que los interesados conozcan de primera mano todo lo referente a la gestión realizada en la vigencia 2021.
- Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (usuarios y comunidad en general) que deseen formular preguntas a la ESE HOSPITAL SAN JOSE dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico, gerencia@esehospitalsanjose.com, del 6 al 29 de abril de 2022. Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no quedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada.
- Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.





2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Ingreso al Auditorio de la E.S.E donde se llevara a cabo la audiencia pública de rendición de Cuentas vigencia fiscal 2021
- Apertura de la Audiencia pública
- Bienvenida al público
- Presentación de los jefes de áreas y resto de integrantes que desarrollaran la Rendición de Cuentas
- La duración de la audiencia será de dos (2) horas, desde las 09:00 am hasta la 12:00 m
- Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, con el fin de que la entidad de respuesta a través de los medios descritos
- Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de llegada.
- Las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se entregara a los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas.

3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases de desarrollo, se levantan el Acta pertinente con los soportes que acreditan la realización del proceso.

